

de Vros Señores y Dijuntados: se acordó que al causar el recibo se manifieste á dicha autoridad, con el singular aprecio que la Sociedad habia visto el referido documento.

Los Vros D. Gerónimo Calvo y D. Fructo Millán son administradores y socios residentes. El Sr. Doctor en Sagrada Teología y Letto en Filosofía y Letras, y á D. Justo Millán y Gylmosa, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y Dioscano de eta de Borinquena y Murrik, se procedió á la votación definitiva provinda por Estatutos, resultando elegido Socio por unanimidad los expresados Señores; y se acordó que por Secretaría se les espida y remitan los correspondientes títulos, y un exemplar de los Estatutos.

Periodicos.

Recibidos los n.º 77 al 79 de la Revista de la Económica Matritense. El n.º 1 y 2 de la Revista titulada El Arte Roux por D. José Vergés y Alvar y D. Juan Arderius Benyo. El n.º 18 del Arte artistico y el n.º 1 de la Revista La Electricidad; se acordó pasasen á la Biblioteca para su custodia.

Fuero habiendo mas asuntos pendientes, el Sr. Director levantó la Sesión.

A.º Geriban



Dago G.º Ruiz